REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICA

Que, el señor **MAURICIO JURADO MORENO**, identificado con C.C. No. 87.061.233 expedida en Pasto - Nariño, en calidad de contratista del contrato No SE-PS-IMC-194-2026 del 13 de marzo de 2026 cumplió satisfactoriamente la ejecución de las actividades del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** durante los tiempos comprendidos entre 13 de marzo al 17 de marzo de 2026, el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del Contrato en un 100%.

Para constancia se firma en la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal del Valle del Guamuez Putumayo a los diecisiete (17) días de marzo de 2026.

MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA
C.C No. 69.011.202 expedida en Puerto Guzmán
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Elaboro: Ingrid Erazo
Contratista SECD

135

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO [redacted]-194-2026 DEL 13 DE MARZO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VA[redacted] Y MAURICIO JURADO MORENO

MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 69.011.202 expedida en Puerto Guzmán. en calidad de secretaria de educación, cultura y deporte municipal designada como supervisora del contrato prestación de servicios número SE-PS-IMC-194-2026, suscrito con MAURICIO JURADO MORENO, identificado con C.C. No. 87.061.233 expedida en Pasto - Nariño, por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
1.- Número del Proceso:	IMC-026-2026	
2.- Número del Contrato:	SE-PS-IMC-194-2026	
3.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
4.- Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
5.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal **CONTRATISTA:** **MAURICIO JURADO MORENO** Cédula de Ciudadanía No. 87.061.233 expedida en Pasto - Nariño	
6.- Supervisor del contrato	**MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA** C.C No. 69.011.202 expedida en Puerto Guzmán Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal	
7.- Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
8.- Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($ 20.000.000,00 M/CTE), Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos.
	Reducción	N/A
	Adición	N/A
	Valor Final Total:	$ 20.000.000
9.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No 2026000221 Fecha: 24/02/2024 Valor: $ 20.000.000	Registro presupuestal: No. 2026000273 Fecha: 13/03/2026 Valor: $ 20.000.000
		Disminución presupuestal: N/A
	Fuente de financiación: 2.3.16.1.33.3301.053.1.2.3.1.19.01	
10.- Duración y Ejecución	Duración:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO

del Contrato:	F. de Suscripción:	13 de marzo de 2026	
	F. de Acta de inicio	13 de marzo de 2026	
	Fecha de Terminación:	17 de marzo de 2026	
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A	
	Fecha de Prórroga:	N/A	
11.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**	
	N/A	N/A	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente Contrato de Prestación de servicios fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA**
IDENTIFICACIÓN	69.011.202 expedida en Puerto Guzmán
DEPENDENCIA	Secretaria de educación, cultura y deporte municipal.
CARGO	Secretaria de educación, cultura y deporte municipal.
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Desde el 13 de marzo hasta el 17 de marzo de 2026

3. [illegible]

A. **PRÓRROGAS:**

PRÓRROGA	N/A

B. **ADICIONES:**

ADICIONAL	N/A

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
Nit No. 860.037.013-6

Identificación y Número de Póliza:	Póliza de cumplimiento entidad estatal N°: AGP 100009144		**No. De Certificado:** 552016946
Tomador:	**MAURICIO JURADO MORENO** Cédula de Ciudadanía No. 87.061.233 expedida en Pasto - Nariño		
Beneficiario:	**MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ** Nit No. 800102912-2		
Anexo 0 Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**Aprobación**
	Emisión Original	13/03/2026	13/03/2026 Resolución N°OJMVG-074-2026
Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	

Cumplimiento	13/03/2026	18/07/2027	$ 2.000.000,00
Calidad del servicio	13/03/2026	18/07/2027	$ 1.000.000,00

Identificación y Número de Póliza:	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N°: AGP 100001563		**No. De Certificado:** 552016947
Tomador:	**MAURICIO JURADO MORENO** Cédula de Ciudadanía No. 87.061.233 expedida en Pasto - Nariño		
Beneficiario:	**MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ** Nit No. 800102912-2		
Anexo 0	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**Aprobación**
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Emisión Original	13/03/2026	13/03/2026 Resolución N°OJMVG-074-2026
Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	13/03/2026	23/03/2026	$ 350.181.000,00
Patronal	13/03/2026	23/03/2026	$ 350.181.000,00
Contratista y subcontratistas	13/03/2026	23/03/2026	$ 350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	13/03/2026	23/03/2026	$ 350.181.000,00

5. VERIFICACIÓN DE CU[redacted]IGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones específicas del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

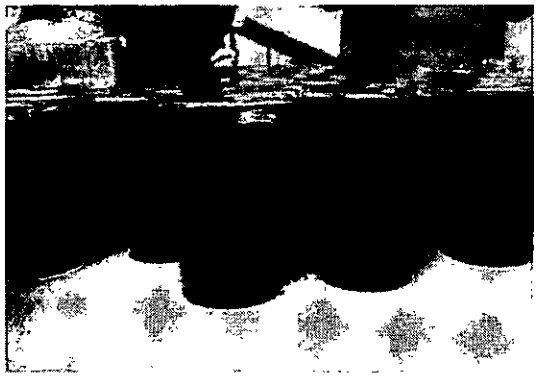
OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ejecutar de manera **personal, directa y oportuna** todas las actividades necesarias para la realización del evento sociocultural objeto del contrato, garantizando la correcta prestación de los servicios artísticos y logísticos contratados, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos contractuales.	X		Se verificó que el contratista ejecutó de manera personal, directa y oportuna las actividades requeridas para la realización del evento sociocultural, cumpliendo con los servicios artísticos y logísticos contratados conforme a lo establecido en los estudios previos y documentos contractuales, evidenciando adecuada organización y desarrollo del evento.

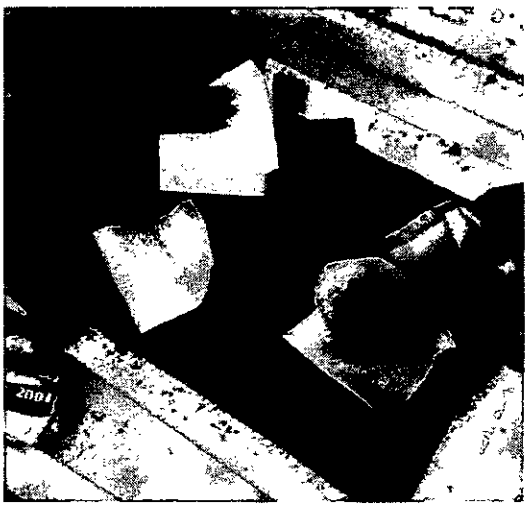
Estar **presente de manera personal durante las etapas de alistamiento, desarrollo y cierre del evento**, actuando como responsable directo ante la entidad contratante, para la coordinación, verificación y solución de cualquier situación que se presente durante la ejecución del contrato.	X		Se constató la presencia permanente del contratista en las fases de alistamiento, desarrollo y cierre del evento, actuando como responsable directo ante la entidad, garantizando la coordinación, seguimiento y atención oportuna de las situaciones presentadas.
Atender, acatar y coordinar permanentemente las instrucciones, observaciones y requerimientos formulados por la **supervisión ejercida por la Secretaría de educación, cultura y deporte**, así como por la dependencia designada por la entidad para la supervisión del contrato.	X		Se verificó que el contratista atendió y acató de manera continua las instrucciones, observaciones y requerimientos emitidos por la supervisión designada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, evidenciando disposición y cumplimiento en la ejecución del contrato.
Garantizar que la ejecución del evento se desarrolle conforme al enfoque institucional y cultural definido por la entidad, articulando de manera personal la presentación artística y las actividades complementarias con el mensaje de promoción, divulgación y prevención de las violencias contra la mujer.	X		Se evidenció que el evento fue desarrollado conforme al enfoque institucional y cultural definido por la entidad, articulando adecuadamente la presentación artística con el mensaje de promoción, divulgación y prevención de las violencias contra la mujer.
Realizar de manera personal la coordinación con la agrupación musical contratada, verificando su asistencia, cumplimiento del tiempo de presentación, condiciones técnicas y desarrollo adecuado de la actividad artística, respondiendo directamente ante la entidad por la correcta ejecución del servicio.	X		Se verificó que el contratista realizó la coordinación directa con la agrupación musical, garantizando su asistencia, cumplimiento en el tiempo de presentación, condiciones técnicas adecuadas y correcto desarrollo de la actividad artística.
Responder de manera directa y personal por el suministro, entrega y adecuada distribución de los refrigerios previstos para los asistentes al evento, garantizando su entrega en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad contratante.	X		Se constató que el contratista cumplió con el suministro, entrega y adecuada distribución de los refrigerios a los asistentes, en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad contratante.
No ceder, subcontratar ni delegar la ejecución del objeto contractual sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad contratante, manteniendo en todo momento la responsabilidad directa y	X		Se verificó que el contratista no cedió, subcontrató ni delegó la ejecución del objeto contractual sin autorización previa, manteniendo la responsabilidad directa sobre

personal frente al cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato.			el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Presentar un informe final de ejecución del contrato, validado por la supervisión de la **Secretaría de educación, cultura y deporte**, en el que se detalle de manera clara la ejecución personal de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de la presentación artística, la entrega de los refrigerios y el logro de los objetivos culturales del evento.	X		Se evidenció la presentación del informe final de ejecución del contrato, debidamente validado por la supervisión, en el cual se detalla el desarrollo de las actividades, cumplimiento de la presentación artística, entrega de refrigerios y logro de los objetivos del evento.
El contratista deberá realizar el pago de los impuestos y demás obligaciones adicionales que correspondan tales como SAYCO.			Se verificó que el contratista cumplió con el pago de los impuestos y obligaciones adicionales derivadas de la ejecución del contrato, incluyendo los derechos de autor correspondientes (SAYCO), conforme a la normatividad vigente.
Asumir los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio.			Se constató que el contratista asumió los costos de transporte y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad.
Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.			Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, actuando bajo los principios de responsabilidad, transparencia y buena fe en la ejecución del contrato.

6. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	PRESENTACION ARTISTICA BÚFALOS DE COLOMBIA Contratación de una agrupación musical (BUFALOS DE COLOMBIA). Agrupación profesional completa con amplia trayectoria en presentaciones en eventos institucionales, culturales y	1 Dia	

	festividades municipales con repertorio variado para armonizar el evento en vivo. La interpretación musical deberá comprender 60 minutos. Fecha: 14 de marzo de 2026. Hora de presentación: 4:00 PM – 5:00PM		 
2	REFRIGERIO Refrigerios: Compuestos por Pastelitos de 125gr empacado o Torta: Producto horneado, elaborada con harina de trigo, color uniforme o decorada con crema pastelera, en porciones de 100gr servido en plato desechable y/o servilletas y un vaso de jugo natural y/o jugo de caja de 200 ml en sabores surtidos y/o vaso de	500 UND	

	gaseosa. Este será entregado el día 14 de marzo de 2026 a partir de las 2 pm en el parque Principal Los Fundadores a la población que asista al evento sociocultural de prevención de violencias contra la mujer.		 

El contratista cumplió con la presentación del artista musical: BÚFALOS DE COLOMBIA *y la entrega de los 500 refrigerios, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades estipuladas en el contrato.*

7. RELACIÓN [redacted] SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	**ASOPAGOS** **No. 36696674 de marzo de 2026**	APORTES
PENSIÓN	**Entidad: Porvenir** **Fecha: 10 de marzo de 2026** **Valor: $ 280.200**	**CUMPLE**
SALUD	**Entidad: Sanitas**	**CUMPLE**

	Fecha: 10 de marzo de 2026 **Valor: $ 218.900**	
RIESGOS PROFESIONALES	**Entidad: POSITIVA** **Fecha: 10 de marzo de 2026** **Valor: $9.200**	**CUMPLE**

8. CON[redacted]SOR

En mi calidad de Supervisor del contrato cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, dejo constancia que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato, ejecutando las actividades conforme a los términos, condiciones técnicas y plazos establecidos.*

Se verificó que el contratista realizó el pago total y oportuno de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al periodo de ejecución contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.

No se presentaron novedades contractuales que afectaran el plazo de ejecución, tales como terminación anticipada, declaratoria de incumplimiento o suspensiones.

En lo relacionado con el balance económico, se deja constancia que el Municipio Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo efectuará el pago del 100% del valor del contrato, dado que no se realizaron adelantos y el contratista cumplió de manera integral con la prestación del servicio objeto del contrato.

9. SO[redacted]LES

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026** 1. Factura electrónica No. FE-58 del 17/03/2026 2. Informe del contratista de fecha 17/03/2026 3. Registro fotográfico del 17/03/2026 4. Lista de entrega de refrigerios 14/03/2026 5. Constancia de ingresos y utilidad bruta del 17/03/2026 6. Planilla de seguridad social No. 36696674 de marzo de 2026 a nombre del Señor Mauricio Jurado Moreno 7. Certificación de la junta de contadores del 06/01/2026 8. Tarjeta profesional de la contadora Andrea Isabel Molina con No. 154565-T 9. Certificación bancaria 10. Certificación de cumplimiento de fecha 17/03/2026	SI

10. RESUMEN [redacted] FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos.

[redacted] ATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 20.000.000 ,00**
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	**N/A**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 20.000.000 ,00**
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	**N/A**

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

"C.P. 1991. ARTICULO 83. *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días de marzo de 2026

SUPERVISORA:

MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA
C.C. No. 69.014.202
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyecto: Ingrid Erazo
Contratista SECD Mpal

140

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ.

CERTIFICA QUE

MAURICIO JURADO MORENO

Cedula de ciudadanía No. 87.061.233 de Pasto N se encuentra a:

PAZ Y SALVO

Con todas las obligaciones, del convenio **SE-PS-IMC-194-2026** del 13 de marzo del 2026, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Para constancia se firma en la Hormiga – Valle del Guamuez, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA
Secretaria de Educación, cultura y deporte Municipal
Valle del Guamuez – Putumayo
Supervisora

Proyectó: Ingrid Erazo
Contratista SECD